



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 495
15 de marzo de 2022

Garantizan diputados locales derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad

- *El dictamen presentado reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*

Con la voluntad de proteger el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la capital, el Congreso de la Ciudad de México avaló el dictamen en sentido positivo, a iniciativa del diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), que reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, a fin de garantizar los derechos sociales universales de las y los capitalinos.

Al fundamentar el proyecto, la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales del Congreso local, señaló que los derechos sociales son considerados herramientas clave para la evolución de las personas, la sociedad, el país, y de cada comunidad y familia en todos los niveles; “hoy más que nunca necesitamos abrir nuestras fronteras”, acotó.

Por ello, abundó, el catálogo de derechos mencionados debe ir de la mano del desarrollo social. Para ello se requieren nuevos modelos, y es precisamente en el ámbito social en donde han de encontrarse.

La legisladora Sierra Bárcena precisó que, el objetivo primordial para que la política de desarrollo social evolucione hacia un enfoque de inclusión más amplio, se requiere extender el inventario de derechos sociales hacia un enfoque global e integral.

La diputada subrayó que la comisión dictaminadora consideró necesario garantizar los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad de México.

--o0o--